



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION R. N° 7454 - 2026-CU-UNFV

San Miguel, 06 de octubre de 2026

Vistos, los Oficios Nros. 1011 y 1016-2026-VRAC-UNFV de fechas 30.09.2026 y 02.10.2026, respectivamente, del Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su aprobación, entre otro, el **Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con Categoría de Auxiliar y Asociado de la Universidad Nacional Federico Villarreal**; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° literal b) de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 143° inciso g) de dicho Estatuto es atribución del Consejo Universitario, entre otras, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, el artículo 84° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 30697, en su primer párrafo señala que “El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades.

Que, el artículo 100° del Estatuto de esta Universidad, inciso 100.1 establece que “Los docentes principales, son ordinarios por un periodo de siete (7) años. A su vencimiento, son ratificados o separados de la docencia por el Consejo Universitario, previo proceso de evaluación y aprobación por el Consejo de la Facultad respectivo”; inciso 100.2 “Los docentes asociados son ordinarios por un periodo de cinco (05) años. A su vencimiento, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, previo proceso de evaluación y aprobación por el Consejo de Facultad respectivo”; inciso 100.3 “Los docentes auxiliares son ordinarios por un periodo de tres (03) años. A su vencimiento son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, previo proceso de evaluación y aprobación por el Consejo de Facultad respectivo”; en concordancia con el artículo 95° del Reglamento General de la Universidad;

Que, mediante **Resolución R. N° 7324-2026-CU-UNFV** de fecha 31.08.2026, se aprobó el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante **Resolución VRAC N° 1956-2026-UNFV** de fecha 06.10.2026, se aprobó los “Lineamientos del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con categoría de Auxiliar y Asociado”;

...///



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2026 16:08:30-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2026 15:33:56-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pag.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 7454 - 2026-CU-UNFV

Que, mediante Informe N° 876-2026-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 28.09.2026, la Oficina Central de Asuntos Académicos de esta Universidad remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con Categoría de Auxiliar y Asociado de la Universidad Nacional Federico Villarreal y recomienda se eleve al Despacho Rectoral para consideración del Consejo Universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado mediante Resolución R. N° 7324-2026-CU-UNFV de fecha 31.08.2026;

Que, mediante **Oficios de Vistos**, el Vicerrectorado Académico de esta Casa de Estudios Superiores, remite a la señorita Rectora para su aprobación, entre otro, el **Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con Categoría de Auxiliar y Asociado de la Universidad Nacional Federico Villarreal**;

Estando a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficios Nros. 1011 y 1016-2026-VRAC-UNFV de fechas 30.09.2026 y 02.10.2026 y a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 5841-2026-R-UNFV de fecha 02.10.2026, **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 192 de fecha 05.10.2026, acordó aprobar la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con Categoría de Auxiliar y Asociado de la Universidad Nacional Federico Villarreal**;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Convocatoria y Cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2026 para Docentes con Categoría de Auxiliar y Asociado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, documento anexo que en un (1) folio, debidamente sellado y rubricado por el Secretario General, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, las Facultades, así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
ALZAMORA RIVERO Cristina
Asuncion FAU 20170934289 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2026 16:08:40-0500

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Firmado digitalmente por:
VEGA MUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/10/2026 15:34:03-0500

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 64339-2026
GHG



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RATIFICACION DE DOCENTES ORDINARIOS 2026 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHAS	
		DESDE	HASTA
1	Convocatoria y Publicación del Proceso de Ratificación.	12.10.2026	12.10.2026
2	Inscripción al proceso de ratificación de docentes ordinarios 2026 a través de la plataforma de la UNFV	13.10.2026	16.10.2026
3	Revisión y evaluación de expedientes por parte de la CFRD	19.10.2026	23.10.2026
4	Publicación de cronograma de clase demostrativa y entrevista personal (en la página web de la facultad y/o de la UNFV)	26.10.2026	26.10.2026
5	Desarrollo y evaluación de la Clase demostrativa y entrevista personal (solo días hábiles)	27.10.2026	02.11.2026
6	Remisión del Informe Final con todo lo actuado por parte de la CFRD al Decanato	03.11.2026	04.11.2026
7	Aprobación del Informe Final de la CFRD por el Consejo de Facultad	05.11.2026	06.11.2026
8	Remisión de la Resolución Decanal e Informe Final de la CFRD con todo lo actuado a la Comisión Central	09.11.2026	09.11.2026
9	Elaboración y presentación del Dictamen Final de la CCRD al Rectorado	10.11.2026	11.11.2026
10	Recepción y aprobación por parte del Consejo Universitario de los resultados	12.11.2026	13.11.2026
11	Emisión de la Resolución Rectoral de aprobación de los resultados	16.11.2026	17.11.2026

Nota: De publicada o notificada la Resolución, corre el plazo señalado en la Ley N° 27444 para interponer Recurso de Apelación de conformidad al artículo 32° del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente en la UNFV



Firmado digitalmente por:
VEGAMUCHA Enrique Ivan
FAU 20170934289 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2026 15:34:18-0500

